



B
06

FACTUR0002-00020021

Fecha **10/02/2025**

C.U.I.T. 27-24561388-7

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Ing. Brutos : 901-186005-5

Inicio Actividades : 01 09 1996

de Natalia Iannelli

Coronel Salvadores 1491 Capital Federal

4303-1519

www.alerta-fumigaciones.com

Razón Social **CONSORCIO DE PROPIETARIOS**

Dirección **AZARA 4 - C.A.B.A.**

Localidad **C.A.B.A.**

Cond. I.V.A. **Consumidor Final**

C.U.I.T. **1111**

Remitos

Cantidad

Detalle

P. Unitario

Importe

1 DESINSECTACION MES ENERO.

45,500.00

45,500.00

CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100



TOTAL

45,500.00

ORIGINAL ELECTRONICO

C.A.E.

75067913952595

VTO 20/02/2025

**A**

Código N° 01

FACTURA

Original

N° 0002-00029168

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 28/02/2025

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) GRASSI JUAN CARLOS (1494/134)

Domicilio ISABEL LA CATOLICA 378 PISO PB DTO 1
(1268) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL

I.V.A. Monotributo C.U.I.T. 20-21841174-7

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas del período febrero 2025 Administración: GRASSI JUAN CARLOS Consorcio: CONZ PROP AZARA 4	3434.47
--	---------

El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostentimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618

Observaciones

Subtotal

3434.47

Impuesto

I.V.A. Inscripto 21.00 %

721.24

Total

\$

4,155.71

SON PESOS cuatro MIL ciento cincuenta y cinco CON 71/100-----



C.A.E. N° 75099094186851

Fecha Vto. C.A.E. 20250310



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

JUAN GANDOLA

AZARA 4
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00060232

N° de medidor: 002695933

0101123917000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-2-28
CT: 75100/A/T/1/5



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 850 Rec: 007340
Capital Federal 15/01/2025 C: 60232

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 36022005585463 F. Vto. CESP: 21/01/2025

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 30/01/2025

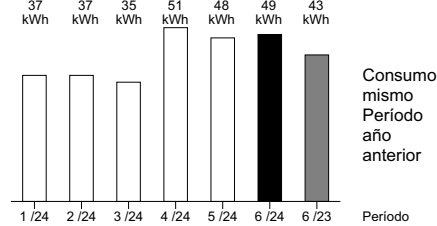
TOTAL: \$ 4,183.32

2° Vencimiento: 04/02/2025

TOTAL: \$ 4,213.84

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 06/2024 (Su próxima liquidación vence el 28/02/2025 (estimado))
Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1
Su costo en el Mercado Mayorista es 2,159.48. Subsidio Estado Nacional \$ 243.60.

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 29/58 días)

Estado actual al 12/12/2024 (Real)	010011
Estado anterior al 15/10/2024	009962
Energía Consumida	49 kWh
Total CONSUMIDO (A) 58 días	49 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
904.80 x	17 ÷	30.5	504.310	95.466 x	17 ÷	17	= 95.466 x	14	= 1,336.520
950.04 x	12 ÷	30.5	373.790	95.920 x	12 ÷	12	= 95.920 x	11	= 1,055.120
Precio Liquidado CF			\$ 878.10	Precio Liquidado CV			\$ 2,391.64		

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 25 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		878.10
Cargo Variable		2,391.64
Subtotal por Servicio Eléctrico		3,269.74
Interés mora		14.31
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		3,284.05
Imp. Valor Agregado	21.000%	689.65
Contribución Municipal	6.383%	209.62
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		899.27
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		4,183.32
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 4,183.32
Recargo Pago Fuera de Fecha		23.96
I.V.A. recargo	21.000%	5.03
Contribución Municipal	6.383%	1.53
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 4,213.84

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000060232

Clave para pago electrónico: 0000060232

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cambiá tu energía
adoptá un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a adoptauncamperito.com.ar



Cliente N° 00060232

LSP B 0501-41656351 18

Total a pagar hasta
30/01/2025 \$ 4,183.32

Fecha límite de pago en banco
04/02/2025 \$ 4,213.84

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura



0090000060232000004183322501300000030520204300011844135066

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento. Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101123917000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
- 2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
- 3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.

- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 -Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 -Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 -Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 -Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fcoi Varela
FLP 23565/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 -Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 -Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 -Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 24380/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 -Sec Civil 10	San Vicente

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias..Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222- 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento. Banelco: (Ingresa los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.

Provincia net pagos: Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)"

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.

Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

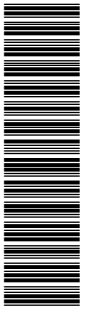
Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500 info@missingchildren.org.ar

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101123917000





Grupo Empresarial de Servicios S.R.L

Tel: 6091-8790 / 0800-888-4327

e-mail: geasventas@gmail.com

LA PAMPA 1534 7º PISO CABA 1428

GEAS GRUPO EMPRESARIO DE SERVICIOS SRL

La Pampa 1534 7 - (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Teléfono: 6091-8790

Responsable Inscripto

B

Cod: 6

FACTURA

0005 - 00033580

FECHA: 28/01/2025

C.U.I.T.: N° 30710089139

INGRESOS BRUTOS C.M.: 1172644-10

FECHA DE INICIO: 02/05/2007

Sres: **AZARA 4**
AZARA 4
(1000) CABA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ClientelID: 3483
IVA: Consumidor final
CUIT:

Vencimiento: 27/2/2025
Vendedor: 4
Refer.: (14236) GRASSI JUAN CARLOS
ISABEL LA CATOLICA 378 -LOCAL -
C.A.B.A

CONDICION DE VENTA: 30 días

REMITO N° :

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESC.	P.UNITARIO	TOTAL
172	REVISION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR ABC 5 KGS.	3.00		13,239.74	39,719.21
258	AUDITORIA Y CERTIFICACIÓN	3.00		4,502.29	13,506.87
252	ARANCEL DE HABILITACION Y GESTION	3.00		4,502.29	13,506.87
774	MARBETE OBLIGATORIO COLOR VERDE AÑO 2024	3.00		3,722.45	11,167.36
828	PRECINTO OBLIGATORIO AÑO 2024	3.00		3,226.96	9,680.89
159	MATAFUEGO SUSTITUTO	3.00		2,237.03	6,711.10
234	ACARREO HASTA 20 MATAFUEGOS	1.00		12,970.34	12,970.34
805	O RING PARA MATAFUEGO	3.00		709.78	2,129.33
821	PLACA IDENTIFICATORIA	1.00		3,039.41	3,039.41
985	ZUNCHO SOSTEN DE MANGUERAS	1.00		1,823.65	1,823.65

TRANSFERENCIA/DEPÓSITO: Grupo Empresarial de Servicios S.R.L. Banco BBVA Frances. Sucursal 026.

Cuenta Corriente: 026-012929/9. CBU: 0170026820000001292996. CUIT/CUIL: 30-71008913-9. Alias: GRUTA.ARCO.TORSO

La empresa se compromete a realizar los controles periódicos en forma automática como así también el servicio de revisión y mantenimiento anual a su vencimiento, caso contrario deberá comunicarnos en forma fehaciente su negativa con un plazo mínimo de 30 días.

Los precios expresados en el presente comprobante corresponden a su cancelación al vencimiento, caso contrario serán actualizadas aplicando la tasa activa para descuentos comerciales a 30 días por Banco Nación Argentina.

Domicilio: AZARA 4 - C.A.B.A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SUBTOTAL	DESCUENTO	RECARGO	SUBTOTAL	I.V.A.		TOTAL
114,255.03	0.00	0.00	114,255.03			ARS 114,255.03

Son Pesos: Ciento catorce mil doscientos cincuenta y cinco con 3/100.



EXTINTORES

Todas las recargas y mantenimiento de matafuegos son marca INGNALA SRL
con certificación de norma IRAM 3517-2



C.A.E. 75049307789526

Vencimiento 07/02/2025

ORIGINAL

GEAS

GRUPO EMPRESARIO
ARGENTINO DE SERVICIOS

GUIA DE TRABAJO

FECHA: 27/01/2025
TIPO: ORDEN DE ENTREGA

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: (3483) AZARA 4

Domicilio: AZARA 4

Localidad: C.A.B.A (C.A.B.A.)

DATOS DE CONTACTO

Nombre: LILIANA (3483) Teléfono: Tel: WSP 1150497689 Cel: Horario: Sin Datos

DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre: GRASSI JUAN CARLO (ADM. SIGRA)

Domicilio: ISABEL LA CATOLICA 378 - LOCAL

Teléfono: 15-6468-8436 / 35333780

24363

Nº: 24363

Zona: 1

TANDA: 90

COD	CANT	DETALLE DE MATERIALES: ENTREGADOS: _____ RETIRADOS: _____	SUSTITUTOS	
			ENTREGADOS	RETIRADOS
	3	Extintores a base de polvo bajo presión de 5 kg de capacidad		3
		Extintores a base de polvo bajo presión de _____ kg de capacidad		
		Extintores a base de dióxido de carbono de _____ kg de capacidad		
		Extintores a base de dióxido de carbono de _____ kg de capacidad		
		Extintores a base de agua bajo presión de 10 l de capacidad		
		Extintores a base de _____ de _____ kg de capacidad		
		Extintores a base de _____ de _____ kg de capacidad		

TOTAL DE EXTINTORES

TOTAL DE TARJETAS GCBA-OPDS

COD	CANT	DESCRIPCION	COD	CANT	DESCRIPCION
846		Prueba hidráulica	805	3	O'ring p/extintor B.P.
1043		Válvula p/extintor CO2	1064		Vástago p/válvula B.P. / CO2
1055		Válvula p/extintor B.P.	323		Pico y caño pescante
903		Reparación de válvula	821	1	Placa identificatoria
764		Manómetro de lectura	751		Manguera p/extintor B.P.
746		Malla metálica y tobera p/CO2	1019		Tobera difusora dieléctrica
985	1	Suncho y sosten de manguera	819		Pintura de extintor
825		Kg de polvo químico	514		kg de CO2

NOTAS: _____

AVISO DE EXTINTORES RECHAZADOS

Se deja constancia que del total de extintores retirados para ser cargados, _____ se rechazaron por no cumplir con los requisitos de la Norma IRAM 3517-2. Por ello, de acuerdo a disposiciones vigentes, los mismos no podrán ser recargados, reparados y/o instalados. Estos equipos permanecerán en guarda en nuestro depósito por 60 días corridos desde la fecha del presente documento; cumplido dicho plazo, serán inutilizados para su disposición final por ser residuos peligrosos. El detalle de los mismos se encuentra a disposición del cliente.

POR EL CLIENTE

FIRMA:

Alberto
L. ALBERTO
Dto 5 -

ACLARACION:

POR LA EMPRESA

FIRMA:

ARVALOS

ACLARACION:



www.data-world.com.ar
Federico García Lorca 287 4º"9"

de Proins S.A.
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0043-00115139
Fecha: 10/02/25

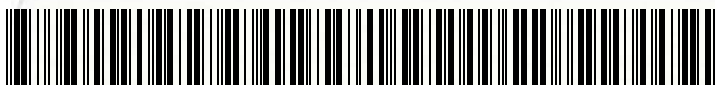
Ingresos Brutos C.M.: 901-567878-3
CUIT: 30-71499097-3
Inicio de Actividades: 09/2015

Nombre : CP. AZARA 4 (508134)
Dirección: AZARA 4
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
7.00	Procesamiento de Expensas.		983.00		6,881.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-4,000.00		-4,000.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		5,000.00		5,000.00



PERIODO FACTURADO: ENERO 2025



3071499097306004375063919892743202502201

Nro. de CAE: 75063919892743 - Fecha de Vto.: 20/02/25

Total : 7,881.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evossistemas.com.ar - herramientas de gestión



30/01/2025
11:46:47

Pagaste a

EDESUR

\$ 4.183,32

Número de identificador 000000000060232

Número de transacción **8360**

Debitado de **CA\$ 56-307288/9**

Información adicional: EDESUR2024/12

Esta operación se realizó en Banca Online

Nro de control **9580**

 **PagoMisCuentas**